

SALE TODOS LOS DIAS CON ESCOPIÓN de los Seguros de FIANSA.

EL NACIONAL ARGENTINO.

PRECIO DE SUSCRICION. DOCE REALES MENSUALES. QUINCE PESOS anuales. PAGADOS ADELANTE.

Defendamos la Ley Federal jurada: son traidores los que la combaten.

CONGRESO NACIONAL. CAMARA DE DIPUTADOS.

15.ª Sesión ordinaria de 90 de Junio de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LUCUR.

En el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a veinte días del mes de Junio de 1859, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados anotados al margen...

Paraguay estaba ya en el conocimiento del público, y en cuanto al segundo punto sobre que debían versarse las interpeleciones, es decir, á la no presentación de las memorias...

Gobierno Argentino como el Paraguayo, lo harían la publicidad posible en los diarios de ambas Repùblicas; y que como este habia empezado á cumplir esta obligación...

tantos estos motivos para retardar indefinidamente la presentación de las memorias; pero que no dudaba que la H. C. quedaría satisfecha...

las armas? ¿No podrían esos Sres. Ministros escribir personalmente sus memorias, y dar así un ejemplo moralizador de asiduidad y contracción? Qué falta la voluntad para salvar la crisis, la decisión para cumplir la ley? Yo no trepido en declarar, Sr., que el país se siente disgustado de esa falta de acción...

El Sr. Presidente dispuso pasarse esta nota con el proyecto adjunto á la Comisión de Hacienda.

Leídos también el dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales...

Se leyó también el dictamen de la Comisión de Peticiones...

Después de esto, el Sr. Alvarez pidió la palabra y dijo, que la "Confederación del Rosario ha transcripido de los periódicos del Paraguay un tratado de extradición de desertores del Ejército y armada, firmado por un Plenipotenciario Argentino y un Gobierno del Paraguay...

Que era una cosa remarkable que en asuntos de tanta importancia, después de dos meses de haberlo el Congreso, se guardara silencio por el Gobierno y no se haya dado cuenta al Congreso...

Que por el art. 3.º de ese tratado se estipula su publicación en los periódicos de ambos países, después de aprobado por el Gobierno Argentino...

Que este incidente y la falta de cumplimiento á una ley por parte del Ministerio hacen necesarias las explicaciones de este á la Cámara...

Se procedió á votar sobre si se llamaba al Sr. Alvarez para que diese explicaciones sobre lo que se habia indicado...

Vuelvo los Sres. Diputados á sus asientos con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda...

El Sr. Alvarez.—Que habia hecho mención para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que si la mención era para que se llamase á los Sres. Ministros á la sesión presente...

El Sr. Alvarez.—Que si habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que si la mención era para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que si habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que si la mención era para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que si habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que si la mención era para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Navarro [D. R. G.].—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

El Sr. Alvarez.—Que cuando se habia en la sesión presente para que se llamase al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores...

todos los días en Buenos Aires, saturando con su odio personal a los territorios que tienen toda la soberanía y reserva de la ley.

Buenos Aires.

Cargas del 16 que tenemos a la vista nos informan de lo que ya habíamos anticipado, a saber: que no lograrán sacar la guardia nacional a cumplir sus deberes.

Con efecto, solo ha salido el cuerpo de Coche de 200 hombres, el cual está en San Nicolás.

Posteriormente hemos recibido noticias hasta el 19 cuyo contenido es más insignificante. Se sostiene dentro de la Nación y la Tribuna una polémica sobre si los despedidos han de usar en la campaña sombrero de feltro; cuestión muy grave para el resultado de la guerra, y que entretanto sirve para embrollar la salida de esos descalzados espartanos.

El vapor *Camela* llegó en efecto a Buenos Aires; y su llegada nos debata un hecho de mucha gravedad, y sobre el que el Gobierno nacional no puede poner que fijar su atención. Dice la *Tribuna* del 16—“Ayer temprano fundó en nuestro puerto el vapor *Camela* que pertenece ya a la escuadra de Buenos Aires—*Vino acompañado un vapor de guerra inglés—Esta acompañando un vapor de guerra inglés—Esta acompañando un vapor de guerra inglés—Esta acompañando un vapor de guerra inglés—*

Esto merece una reclamación formal, y puede ponerse en cuenta corriente al gobierno inglés para nos delatara.

Cesó la *Reforma* y fue espulsado Mr. de Viel-Castel. Los diarios de la situación, no contienen sino desahogos y faufoaduras.

La emigración de Buenos Aires es inmensa para Montevideo. En la *Golea Nifia* salieron 87 pasajeros, y todos los buques salieron enchibidos de emigrantes. Desventurado país que así se ve sacrificado por una partida de ladrones.

La *Tribuna* dice que la escuadra del Estado estaba lista a ir a ponerse en movimiento. Veremos sus proezas!

Las onzas quedaban a 360 pesos.

“La Confederación” del Rosario.

EL NACIONAL.

Sábado 2 de Julio de 1859.

Martin Garcia.

Hemos probado en artículos anteriores que la libertad fluvial y los tratados que la han sancionado, formaban la *mayor carta de la Confederación Argentina*. Ellos han venido a completar la obra política, interesando en ella a las naciones extranjeras, y quitando de las manos de cualquier poder, la posibilidad de restablecer el monopolio de la navegación.

Habíamos probado también, que la neutralización de la Isla de Martín García, era la condición indispensable para que fuese efectiva dicha libertad y las garantías constitucionales del país. Para hacer efectivo ese resultado se celebraron los tratados posteriores con el Brasil. De modo que es el Brasil el directamente llamado por las estipulaciones solemnes a ejercer jurisdicción sobre la Isla de Martín García, arrebatada hoy a la neutralidad por el poder de la demagogia.

Ha llegado pues el momento de la intervención de parte del gobierno brasilero. Los beneficios presentes y futuros que ha obtenido con la libre navegación de los Ríos, tienen que ser sostenidos por la fuerza. De otro modo la fe de los tratados sería nula y la Confederación, sabía a qué tenerse en adelante respecto a estipulaciones semejantes.

El grande y legítimo interés de la diplomacia Brasilera, consiste en su leal y sostenida alianza con la política liberal de la Confederación. Esto por lo que respecta al espíritu, tendencias y determinación de la voluntad é intención de ambos gobiernos.—Sin atender al interés directo y positivo que existe para los pueblos y gobiernos de estas regiones en pararse a la América del este organizado contra su patria, contra la moral y contra la paz de estas regiones, por la turbid paz que por todo medio procura trastornar las naciones mas comunes del bien, hay razones que afirman en el derecho de gentes aplicado a la política del Plata, la extinción de las causas constitucionales de la guerra civil,—causas todas que pueden decirse extirpadas, con la libertad fluvial, y la neutralización de la Isla de Martín García.

FRANCISCO BILBAO.

Neutralidad.

La *Tribuna* del 16 dice lo siguiente.

“Ayer temprano fundó en nuestro puerto el vapor *Camela* que pertenece ya a la escuadra de Buenos Aires.—*Vino acompañado un vapor de guerra inglés—Esta acompañando un vapor de guerra inglés—Esta acompañando un vapor de guerra inglés—*

La *Tribuna* lo afirma. (Neguemos el hecho.)—¿Significa esto que...?—¿Significa esto que...?—¿Significa esto que...?—¿Significa esto que...?

“Pero será posible creer que la diplomacia inglesa en el Rio de la Plata ha hecho causa común con el Gobierno rebelde de Buenos Aires? No lo creemos. ¿Será posible creer que la diplomacia inglesa que ha reconocido a la Confederación y no ha reconocido a Buenos Aires con personalidad nacional, desmienta estos antecedentes y, trastornando las relaciones elementales del derecho de gentes, haga causa común con el gobierno rebelde? No lo creemos. ¿Hemos de creer que la diplomacia inglesa, cuya gratitud está comprometida respecto a la Confederación por los tratados de la libre navegación, arrancados a la política tradicional de Buenos Aires, tratada contra las causas ha protestado ese gobierno, esta diplomacia se vuelva ahora de parte de los enemigos de la libertad fluvial? No lo creemos.

Hemos de creer que la política de la Confederación, la mas favorable a la causa de la civilización y de los extranjeros, recibe un pago semejante de parte Inglaterra? ¿Hemos de creer que el país y un gobierno que da a la ley de ciudadanía mas libertad que se conocen en Sud-América, que exime al extranjero de todas las cargas inclusive el servicio de la Guardia Nacional y que no arrebató a sus hijos a la nacionalidad de su origen por el hecho solo de haber nacido en este territorio, venga hoy a recibir por recompensa una alianza con sus enemigos de la Confederación? No lo creemos.

Y tanto menos lo creemos cuanto es bien conocida la ley de ciudadanía, dictada sin tener derecho para hacerlo por ese gobierno rebelde, que jamas ha podido tener atribuciones para dar leyes sobre ciudadanía, y por la cual se llega a los hijos de extranjeros el derecho de optar entre la nacionalidad nativa ó la de su origen.

Bajo otro aspecto podemos comprender el espíritu de esta diplomacia que revela el hecho afirmado por la *Tribuna*.

Es imposible que en medio de las relaciones que ligan a la Confederación con la Inglaterra y después de tantos antecedentes de simpatías como el gobierno de la Confederación nos ha demostrado, tal hecho hubiese podido tener lugar.

No conocemos diplomacia en Sud-América, cuyas relaciones hayan sido mas leales respecto a la potencias extranjeras que la de la Confederación. Aun mas diremos, la política fundamental del nuevo órden de cosas fundado después de la victoria de Caseros se encarna íntimamente en las relaciones exteriores, luchando solamente la paz y prosperidad de la Confederación con las franquicias y garantías acordadas a la libertad fluvial, a la libertad de comercio, a la ciudadanía y al llamamiento que se ha hecho a la inmigración europea.

El hecho revelado por la *Tribuna* trastorna pues todas las ideas de libertad común y no lo creemos, no puede ser cierto, lo negamos.

FRANCISCO BILBAO.

Noticias importantes de Buenos Aires.

Buenos Aires Junio 17 de 1859.

Querido Buenos Aires Junio 17 de 1859.

He tenido el gusto de leer el párrafo de la carta que tu me diriges, con lo que tu me dices, y espero con mucho impaciencia, como todos los amigos. Estos informes continúan confirmando toda clase de tropelías, hoy consisten a su totalidad, y no dejan a nadie, lo que quieren a su voluntad, y los tendrán cuantos de amedrontar, mas llegado al caso veremos quienes se quedan. Tienen los vapores *Bevy*, *Styx*, Buenos Aires y *Constancia*; este último salió hoy de la boca é hizo salva frente al muelle. El Batallón de Caseros que trae 120 plazas ya cuenta con 200 este aumento ha sido con 30 pesos que le han dado de la escuel, y dicen que pronto marcharán a campaña, el 4.º Batallón que manda Agreló y que se compone de los contingentes, que han mandado los jueces de paz, tiene 180 plazas por hombres que los han traído equinados y que en el momento que puedan ser útiles, los Batallones sortados de G. N. saldrán, según dicen, el Domingo próximo a los vapores.

Aquí hay infinitos vapores, que están deseando que se abra la campaña para irse adelante y muchos no está preso lo andan buscando transportada a los vapores.

Ayer han entrado cuatro milicias que dicen los han tomado prisioneros, y esto ha sido festejado con cohetes y demás demostraciones de júbilo, como lo hacia el maestro de estos bandos, como no hablan sino de ver el momento en que bajen los G. N. y la caballería, para arrojar a las escuadras que están sobre el arroyo del medio y quitar la intenciones, como que nosotros los desamonedados allí recibiremos una severa lección... Aquí el Gobierno está desparpando mucho dinero para tener soldados y es probable que si allí no se mueve una gran masa de personas que han venido de Montevideo que allí el avasallamiento de los vapores es un gran negocio, que no estarán conculcadas en materia de tiempo y espacio para fortalecer a Martín García. El tiempo es oro y no perderte es el mejor modo.

Sin mas te saluda tu apasionado amigo.

X X X.

Conclusion.

VI.

Política que impone a las naciones, de dar por sus signatarios de los tratados sobre los intereses de completar un ejercicio en servicio de la libertad de comercio y de la pacificación de aquel país.

Creando un gobierno nacional, la Constitución argentina ha tenido que darse poco a poco durante su ausencia y a cara de ella es-

tuvieron ejercidos por el gobierno local de la provincia de Buenos Aires.

La Confederación Argentina ha tomado posesión de esos poderes, y Buenos Aires los ha visto salir de sus manos por medio de la libre navegación fluvial.

Intego la institución del gobierno nacional y la libre navegación de los ríos no han podido menos de perjudicar a los intereses accidentales de Buenos Aires.

De allí la oposición de esa provincia a los tratados internacionales que han consagrado esa libertad, y a la Constitución que garantiza al gobierno que le repara los poderes y rentas nacionales, monopolizados durante cincuenta años por el gobierno provincial de Buenos Aires.

Para anular los tratados de navegación que le desituyen indirectamente de esos monopolios, Buenos Aires protestó contra su validez absoluta.

Pero luego que los víd ratificados por las naciones extranjeras, Buenos Aires emprendió la anulación parcial de esos tratados, separando el territorio fluvial de su provincia del territorio fluvial argentino.

Desde que la libertad se había asegurado por tratados internacionales, el monopolio de comercio trató de reponerse mirando esos tratados. No pudiendo romperlos del todo, trató de romperlos en parte; y para que esa obra de restauración quedase permanente, buscó el apoyo de la misma política extranjera que había mantenido la pérdida de sus monopolios.

Para anular los tratados de libre navegación en una parte del territorio argentino, Buenos Aires desmembró de este territorio, el flujo de su provincia, y sustrajo por medio del imperio de los tratados, que no pudo anular, mas menos que la embocadura del Rio de la Plata, la ve de la navegación de sus afluentes.

Tiá ahí todo el principio de la separación de Buenos Aires respecto del gobierno de la Confederación: es un doble modo de resistencia a la libertad de comercio y a la creación de un gobierno nacional necesario a la paz.

Resisto la creación de un gobierno nacional en el interés de monopolizar sus rentas y poderes, como hizo cuarenta años al favor del aislamiento en que vivieron las provincias, privadas absolutamente de gobierno común.

Se opuso a que las provincias tomaran parte inmediata en el comercio exterior por medio de la libre navegación de los ríos, en el interés de restablecer el monopolio comercial, que el daba, con el monopolio de la renta, el del poder efectivo de la Nación.

Luego siendo contraria a los intereses de la libertad y de la paz, la resistencia de Buenos Aires, no merece el apoyo indirecto que le prestan algunas naciones comerciales de la Europa, por el hecho de acreditar agentes diplomáticos cerca de su gobierno, y de provincias, cuando se ha separado del gobierno argentino, precisamente con el fin de desconocer la validez de los tratados de libre navegación, celebrados por ese gobierno general.

Luego las naciones comerciales que prestan ese apoyo a la separación reaccionaria de Buenos Aires, toman parte en la anulación de la misma libertad de comercio que desean conseguir, ayudan a Buenos Aires a reponer sus privilegios, después de haber ayudado a la Confederación a establecer sus libertades.

Si en ese apoyo prestado a Buenos Aires, las naciones extranjeras hubiesen el interés de alentar mejor la libertad y la paz en general en el país, ellas no advierten que por esa política, hacen la libertad de manos del monopolio, y esperan la paz de manos del interés contrario a la existencia del gobierno indispensable a su sosten.

Es decir, que esas naciones pierden su tiempo en el Rio de la Plata. Apoyando a la vez a Buenos Aires, que representa el monopolio, y a la Confederación, que representa la libertad de comercio, esas naciones apoyan el pró y el contra de una misma causa, y esto es lo económico: es decir, que no acuerdan reconocer el camino que conviene a su política, porque no estudian los principios que alimentan la división de la República Argentina hacia cuarenta años. Definir el sentido de esa lucha, conocer la bandera que sostiene de cada uno de los poderes que la sostienen, en parte de la Europa, el medio de saber a cual autoridad debe apoyar por su reconocimiento y por su consideración.

La Europa no tiene mas que un camino para asegurar y extender la libertad de comercio, por medio de su reconocimiento exclusivo de la libertad de comercio y de consentimiento de la libertad de navegación y de comercio, que defenderla en el interés de su propia existencia; y que teniendo el derecho, como expresión de la mayoría nacional, y la fuerza, por la adquisición reciente de los medios económicos en su alta comarca, es para la Europa el único que tiene a su interés y los medios de hacer efectiva la paz.

La Europa le importa que la paz y la libertad de comercio que en aquel país distante una centinela que las vigile en su propio interés, para no tener necesidad de mandar escuadras y ejercitos a distancia de dos mil leguas, con el propósito imposible de pacificar un país sin gobierno, y de conseguir libertades de mano del monopolio.

Reconocer un solo gobierno argentino, es el medio legítimo que las naciones extranjeras tienen de apoyar la integridad política, y territorial de la República Argentina, en el interés de la libertad de su comercio y de la pacificación de esa causa.

La integridad de la República Argentina y la independencia de la República Oriental son las dos llaves del libro comercio de la América meridional por las banderas comerciales de la Europa y de la América del Norte. La independencia oriental depende de la integridad política de la República Argentina.

CONFEDERACION ARGENTINA.

(Correspondencia particular del País.)

Rosario, Febrero 20 de 1859.

Apenas hacen seis años, el puerto de donde es escrito no era otra cosa sino un miserable pueblito poblado de algunos centenares de familias y compuesto de ranchos construidos acá y allá, al capricho de sus propietarios, que muchos veces eran sus constructores; es hoy una ciudad de 25,000 almas con calles derechas y anchas, bordadas de magnificas casas de ladrillos; se ven tambien edificios públicos: iba decir monumentos, pero me detengo pensando que los monumentos no son mucho de nuestra edad; en todos casos, no son de este mundo, la América.

La potencia a quien es debido este progreso, es la libertad comercial. Hasta 1852, Buenos Aires solo había tenido el privilegio de comerciar con el extranjero; su puerto, que no es sin embargo una cosa sino la punta desnuda y estéril, en donde los buques no se aproximan sino a distancia de varias millas, era, conforme a las antiguas leyes coloniales, *habilitada*, y se había mantenido así, apesar de las numerosas reclamaciones de las provincias ribereñas del magnifico rio que corre bajo mis ojos, hasta estos últimos tiempos. Causados de aguardar una reforma que se les prometia siempre y que se aplazaba sin cesar, esas provincias, a las cuales se han reunido todas las otras, al fin tomaron las armas, y vencieron.

El General Urquiza, que se había servido a la cabeza del movimiento, ha aprovechado de la victoria para proclamar la libre navegación de los ríos argentinos y para poner bajo la garantía irrevocabable de tratados internacionales que ha concluido con los Estados Unidos. Es desde entonces que data la prosperidad del Rosario de Santa-Fé. Muchos otros pueblos aun deben al mismo hecho la fortuna de que gozaron en el día, y se puede decir sin temeridad que la República entera le debe inmensamente. Le debe entre otras cosas un enorme aumento sobre el valor de sus tierras y de sus productos; le debe caminos nuevos y vías navegables sin igual. Pero que necesidad tengo de estenderme! ¿No es obvio ya que todo esto era la obra de la libertad, y la libertad no es la mas fecunda de todas las potencias?

Lo que es preciso a estas magnificas comarcas con la libertad, es la paz. El general Urquiza, que preside la Confederación desde su nueva organización, muy bien le ha comprendido y ha mostrado que sabia hacerla crecer en su país, a despecho mismo de la provincia disidente de Buenos Aires, que lo ha provocado muchas veces desde hacen seis años. Acaba aun de probarlo en una solemne circunstancia de la cual os voy a entretener. No es por cierto que tenga desconfianza de su fuerza y de su capacidad militar; nadie en el día le contesta el primer rango entre los generales argentinos y sus recursos son mas abundantes que nunca.

Lo que es preciso a estas magnificas comarcas con la libertad, es la paz. El general Urquiza, que preside la Confederación desde su nueva organización, muy bien le ha comprendido y ha mostrado que sabia hacerla crecer en su país, a despecho mismo de la provincia disidente de Buenos Aires, que lo ha provocado muchas veces desde hacen seis años. Acaba aun de probarlo en una solemne circunstancia de la cual os voy a entretener. No es por cierto que tenga desconfianza de su fuerza y de su capacidad militar; nadie en el día le contesta el primer rango entre los generales argentinos y sus recursos son mas abundantes que nunca.

Lo que es preciso a estas magnificas comarcas con la libertad, es la paz. El general Urquiza, que preside la Confederación desde su nueva organización, muy bien le ha comprendido y ha mostrado que sabia hacerla crecer en su país, a despecho mismo de la provincia disidente de Buenos Aires, que lo ha provocado muchas veces desde hacen seis años. Acaba aun de probarlo en una solemne circunstancia de la cual os voy a entretener. No es por cierto que tenga desconfianza de su fuerza y de su capacidad militar; nadie en el día le contesta el primer rango entre los generales argentinos y sus recursos son mas abundantes que nunca.

Sabeis el desacuerdo que se había levantado entre el Paraguay y los Estados Unidos, sobre si está arreglado se hace inútil volver sobre él. Sabeis igualmente que una escuadra americana había venido al Plata para pedir satisfacción; la hemos visto pasar aquí con cierta inquietud. Varios gobiernos se habían interesado para evitar un conflicto y el Comisario de los Estados Unidos lo había siempre diplomáticamente despatchado, alegando que el honor de su gobierno exigía que el asunto se arreglase entre las dos partes ofendidas. El General Urquiza no quería sin embargo que una guerra extranjera ensangrante los ríos abiertos por él al comercio del mundo; se consideraba vivamente interesado a preservarlos de semejante desgracia; insistió, pues, para que sus buenos oficios personales al menos fuesen aceptados, y lo fueron efectivamente. No dudo que a esta feliz circunstancia no sea debido en gran parte el arreglo que acaba de tener lugar el 1.º de febrero. Ha sido concluido desde la primera entrevista del Presidente del Paraguay y de M. Bowlin, comisario de los Estados Unidos, a la cual asistía solo el general. Ningun agente extranjero había sido admitido a tomar parte.

Lo que ha debido contribuir a este feliz acontecimiento, es la generosidad caballeresca del presidente del Paraguay. Vais a juzgarla. Apenas M. Bowlin había salido del marino a bordo de la *Waverley* y de su familia reducida a la miseria, que el presidente ofreció espontáneamente, de su caja particular, diez mil pesos para asegurar la existencia de esta familia. “No quiero, se ha apresurado a decir,

que el nombre del Paraguay sea maldecido en este mundo.” Bajo auspicios semejantes el negocio no podia dormirse. La frialdad sajona se ha desvaído delante de este *razo caballeresco*, y lo demas especie de cision, como sucede entre amigos que una querrela ridícula conduce sobre el terreno, y que una cordial confesión de sus culpas comunes reconcilia.

El general Urquiza no ha aguardado para separarse de sus amigos que todos los detalles del tratado fuesen determinados; cuidados importantes lo llamaban al Paraná. Ha sido dignamente festejado en la capital del Paraguay, y ha traído del comisario de los Estados Unidos calorosas manifestaciones de estima y reconocimiento.

He aquí como se expresa M. Bowlin en una carta que le escribió en la Asunción:

“Al reconocer las obligaciones emitenoras que debemos a V. E. por haber tan espontáneamente abandonado su país, con gran perjuicio de sus conveniencias personales y de los intereses públicos de la Confederación, y con el objeto de asegurar la paz, restableciendo la armonía entre los Estados Unidos y el Paraguay, siento que simples manifestaciones por sinceras que sean, no pagan sino de una manera débil é incompleta la deuda que es acto inscribir en el corazón de mis conciudadanos y que se sentirán siempre felices y orgullosos en reconocer. Esfuerzos tan desinteresados para la causa de la humanidad y del progreso no pueden hallar recompensa sino en la alma generosa que los ha inspirado y en las bendiciones que los atraerán de todos los pueblos de estas comarcas.”

M. Bowlin añade:

“La estrecha semejanza en las instituciones de la Confederación, y de los Estados Unidos nos autoriza a considerar la patria de V. E. como una alhija política que no invocara jamas en vano el consejo y el apoyo de su madrina.”

El General Urquiza se ha mostrado en esta circunstancia tan habil como generoso, y no tardará sin duda en ser reconocido en su política argentina. Ha obrado esta vez, como siempre, con reflexión, pero con timo. No se debe aguardar de él aquella atención incesante y metódica que reclaman los pequeños negocios, pero tan presto como se trata de un interes poderoso, salva de un salto todo el espacio que sobre él habían ganado sus rivales diligentes y la fortuna sorprendida se rinde a ese audaz seductor que no lo ha cansado por largas oscuridades.

Debe rendir justicia igualmente a M. Bowlin. Se ha mostrado conciliante, diré aun mas generoso; el ejemplo lo habrá ganado. Los Estados Unidos no tendrán sino que aplaudirse del resultado de su misión. Una victoria comprada al precio de sangre americana nos hubiera creado mil dificultades y profundas antiptías. El Paraguay ganará a su terreno; aprenderá de este modo que los diablos de extranjeros no son tan negros como dicen y que puede haber ventajitas al entrar en relaciones con ellos.

No os hablo de las condiciones del tratado de amistad, de comercio y de navegación, que M. Bowlin ha firmado con el Paraguay, el 9 del corriente; son honorables para las dos partes que han consentido en hacerse concesiones recíprocas. En cuanto a las relaciones pecuniarias de los Estados Unidos, serán arregladas por árbitros en Washington, y si hay discordancia entre ellos, otro árbitro, el ministro de Inglaterra, de Prusia ó de Rusia, pronunciarán definitivamente.

Por extracto: A. GARDON.

Tradición del País diario Frances para el “Nacional” Argentino.”

E. S.

En el Patriota, periódico de Santa-Fé, leemos lo siguiente:

Buenos Aires.

El General Estro-Hiano D. Miguel G. Galarza, el valeroso soldado de 48 años de servicios, a la causa de la libertad argentina, se halla entre nosotros.

Los soldados en nombre de la sociedad Santafesina.

El Gefe de Vanguardia del Ejército Confederado, tiene un compañero mas de gloria y fatiga. Reconquistar la libertad usurpada, aturar el renuncio de la ley, y soldar para siempre los cascos de los buques de la libertad argentina, es el grandioso de la nueva cruzada, que cuenta en sus filas a los vencedores de Caseros.

Cuanto digno de ellos, y del pueblo de Mayol que los gobierna, el Coronel Armbrado y sus gefes y oficiales que lo acompañan, me atraerán en esta Provincia, hermanos leales y amigos decididos.

